

MUNICIPIO DE TERUEL

Nit: 891180181-9

COMPROBANTE DE EGRESOS

Página 1 de 1

Fecha: 04/12/2025 **Número:** 2025001657
A FAVOR DE GARCIA SERAFIN **NIT** 4898828
CHEQUE No ND **Fecha** 04/12/2025 **Cheque por valor de** 2,206,176.00
POR VALOR DE DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM Nro. 2025001589

DETALLE GARCIA SERAFIN - PAGO DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE-15, ENTRE EL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 135 DE 2025, OBJETO, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CORRECTA EJECUCION DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTRAN EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TERUEL HUILA.

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000567	2025000966	2.3	INVERSION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana PROYECTO:202400000006543-Apoyo y fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos en el municipio de Teruel FUENTE:124304-SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	3,500,000.00

Total Presupuesto:

3,500,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cto Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
1110060103	290-5 PROPISITO GENERAL - CTA MAESTRA 2016		00.00	2,206,176.00			
249054	Honorarios GARCIA SERAFIN		2,206,176.00	00.00			
SUMAS IGUALES				2,206,176.00		2,206,176.00	

Elaboró: KAREN	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
GERMAN MORALES OLIVEROS Alcalde Municipal	FAVIOLA ORDÓÑEZ SILVA Secretaria de Hacienda Municipal	c.c ó Nit

111

IC-Banking

Cuenta Origen		Información de Pago				
Cuenta de ahorros		Cantidad de registros:				
{Alias}			1			
****2905		Fecha de pago:				
MUNICIPIO DE TERUEL			04/12/2025			
Monto a debitar: \$2206176,00						
Additional information						
Concepto:		-				
Número de aprobación:		873726155				
Fecha de creación:		04/12/2025				
Dirección IP:		181.174.231.161				
Costo de la transacción:		\$0,00				
Tipo transacción:		Débito/Crédito				
Estado:		Aprobada				
Autorizadores:		-				
Tipo cuenta	Banco	Número cuenta	Nombre	Referencia	Monto	Número de factura
Cuenta de ahorros	BANCO AGRARIO	****4363	SERAFIN GARCIA	313-04122025	\$2206176,00	honorarios contratistas

MUNICIPIO DE TERUEL

Nit: 891180181-9

ORDEN DE PAGO

2025001589

Página 1 de 2

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: GARCIA SERAFIN

CC o Nit: 4898828

Dirección: CALLE 22 # 1A-07 F29

Teléfonos: 3125845150

Detalle: GARCIA SERAFIN - CAUSACION DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE-15, ENTRE EL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 135 DE 2025, OBJETO, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CORRECTA EJECUCION DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTRAN EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TERUEL HUILA.

Concepto: GARCIA SERAFIN - CAUSACION DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE-15, ENTRE EL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 135 DE 2025, OBJETO, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CORRECTA EJECUCION DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTRAN EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TERUEL HUILA.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
511179	Honorarios-GARCIA SERAFIN		3,500,000.00	00.00		0.00	
243625	Impuesto a las ventas retenido 15%		00.00	558,824.00		558,824.00	
249054	Honorarios-GARCIA SERAFIN		00.00	2,206,176.00		0.00	
41050801	Imp de ind y comercio sobre actividades comerciales		00.00	105,000.00		0.00	
4105760101	Estampilla pro-cultura 60% inversion		00.00	126,000.00		0.00	
4105760102	Estampilla pro-cultura - 20% FONPET		00.00	42,000.00		0.00	
4105760103	Estampilla pro.cultura 10% Gestor Cultural		00.00	21,000.00		0.00	
4105760104	Estampilla pro-cultura - 10% Bibliotecas		00.00	21,000.00		0.00	
4105760201	Estampilla pro-tercera edad_80% inversion		00.00	336,000.00		0.00	
4105760202	Estampilla pro-tercera edad_ 20% FONPET		00.00	84,000.00		0.00	

Estamos comprometidos en la protección y recuperación del Medio Ambiente. Están en nuestras manos 32 949 hectáreas del Parque Nacional Natural Nevado del Huila y 7 224 hectáreas del Parque Regional Cerro Banderas-Ojo Blanco. Abogamos por la agricultura sostenible y por la producción de un café de alta calidad.

Calle 5 No. 3-59 Telefax 8 78 00 04 / contactenos@teruel-huila.gov.co

www.teruel-huila.gov.co

MUNICIPIO DE TERUEL

Nit: 891180181-9

ORDEN DE PAGO

2025001589

Página 2 de 2

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	03/12/2025	3,500,000.00	3,500,000.00	2,206,176.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

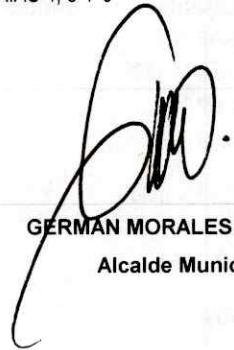
Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000567	2025000966	2.3	INVERSION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana PROYECTO:202400000006543-Apoyo y fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos en el municipio de Teruel FUENTE:124304-SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	3,500,000.00

Total Presupuesto:

3,500,000.00


FAVIOLA ORDÓÑEZ SILVA
Secretaría de Hacienda


GERMÁN MORALES OLIVEROS
Alcalde Municipal

Estamos comprometidos en la protección y recuperación del Medio Ambiente. Están en nuestras manos 32.949 hectáreas del Parque Nacional Natural Nevado del Huila y 7.224 hectáreas del Parque Regional Cerro Banderas-Ojo Blanco. Abogamos por la agricultura sostenible y por la producción de un café de alta calidad.

Calle 5 No. 3-59 Telefax 8 78 00 04 / contactenos@teruel-huila.gov.co

www.teruel-huila.gov.co

	ALCALDIA TERUEL
	SECRETARIA DE HACIENDA

LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

SERAFIN GARCIA

FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2025

LIQUIDACION PARA LEGALIZACION DE CONTRATOS		CODIGOS CONTABLES VAN AL CREDITO	CODIGOS PRESUPUE STALES	No DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	CODIGOS CONTABLES VAN AL DEBITO	CONVENIO
VALOR DEL CONTRATO	10,500,000						
INDUSTRIA Y COMERCIO	105,000	41050801	110123307	454-621383-39	CORIENTE	1110050402	26748
PRO ANCIANATO	420,000	41057602	110122801	941-000049-94	AHORRO	1110060708	27039
60% CULTURA	126,000	60%	4105760101	941-000049-97	AHORRO	1110060711	26635
20% PROCULTURA							
PENSIONES	42,000	20%	4105760102	941-000049-98	AHORRO	1110060712	26637
10% GESTOR CULTURA	21,000	20%	4105760103	941-000049-99	AHORRO	1110060713	26638
10% BIBLIOTECA CULTURA	21,000	10%	4105760104	941-000050-00	AHORRO	1110060714	26758

VALOR A CANCELAR 735,000

114

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG				Municipio de Teruel		
					Código: SH-C29-P02-F01		
	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC				Versión: 1		
Fecha Aprobación: 19 de diciembre de 2024						Página 1 de 1	

RADICADO INTERNO:

FECHA DE RECIBIDO:
03-12-2025 10:20 A.M

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato
Tipo de contrato: **Contratación Directa,**
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nro. **135 DE 2025** Fecha: **01 10 2025**
Proveedor: **SERAFIN GARCIA** NIT: **4,898,828**
Dirección: **CALLE 22 No. 1C - 22** Correo Electronico: **serafingarcia11@yahoo.es** Teléfonos: **3125845150**
Establecer si es Secop I o II: **secop II** Código del contrato por Secop I o II: **CO1.PCCNTR.8401950**

2- Sistema automatico de pagos (SAP)
Cuenta Bancaria: **43967203436 - 3** Banco: **Banco Agrario de Colombia s.a** Ahorros: ☒ Corriente: ☐

3- Información Tributaria
Responsable de IVA: ☒ Autorretenedor de Renta: ☐ Contribuyente de Renta: ☐
Gran Contribuyente: ☐ Prima el factor material: ☐ Prima el factor intelectual: ☐ Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004: ☐
Retefuente Honorarios: ☐ Tabla Art. 383 ETN: ☐ Retención 10% u 11%: ☐ Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN: ☐
4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente
SI: ☒ NO: ☐

5- Información del Compromiso
Objeto : (Copiar tal cual aparece en el contrato)
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTRAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TERUEL HUILA
Plazo: **TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato
El Municipio de Teruel cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1)Tres (03) pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/C.TE. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.

Fecha de Inicio	01	10	2025

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2025000567	2025000966	124303	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
2025000567	2025000966	133803	R.B. SGP- Proposito General - Proposito general Libre inversion
2025000567	2025000966	124303	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL - LIBRE INVERsioN
2025000567	2025000966	124304	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION - MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

Suspensión No. Tiempo:
Adición No. Tiempo:

6- Clase de Pago
Unico Pago: Pago No. **01** Total de pagos: **03**
Periodo: De

Fecha	01	10	2025
Fecha	30	10	2025

 A:

Fecha	01	10	2025
Fecha	30	10	2025

Anticipo: % Anticipo: Valor Anticipo:
Entrada a Almacén No. Fecha Entrada: Valor Entrada:

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
5.300.000,00					
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12

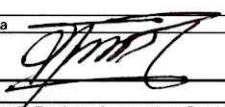
Valor Inicial del contrato:	10.500.000,00
Valor Adición:	-
Valor Total del contrato:	10.500.000,00
Total Ejecutado:	3.500.000,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	\$3.500.000
Saldo por ejecutar:	7.000.000,00

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
OCTUBRE DE 2025	\$ 7.600	NO APLICA, SOY PENSIONADO	\$ 179.600	8639000809

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. 1 y 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Teruel. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Interventor (si aplica)	Firma del Supervisor (Únicamente Secretario, Directores o Líderes de Grupo)
		

9- Firmas por parte de Revisor de cuenta y Contabilidad

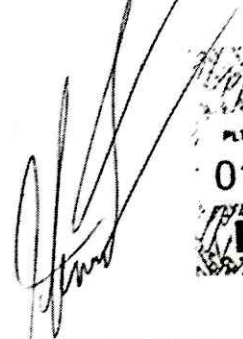
Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)
	

La versión vigente es una copia controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link <https://www.teruel-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Teruel

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: GARCIA SERAFIN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 4898828, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-396-72-03436-3, con una antigüedad de DOCE (12) año(s).

Se expide en TERUEL, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2025, con destino a: DEL INTERESADO



DIRECTOR (A) OFICINA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
31b03e4669ee3742cd9a23f7b80f4d7fdb125410ee1604526135cbf3fe2772c3f41f2e57687d8f5d7e4b8948715c27a9
Número de Factura: FE-15
Fecha de Emisión: 24/11/2025
Fecha de Vencimiento: 22/02/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido: Contrato No. 135 de Oc-2025
Fecha de orden de pedido: 01/10/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GARCIA SERAFIN
Nombre Comercial: GARCIA SERAFIN
Nit del Emisor: 4898828
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7020
País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 22 1 A 07 F 29 CON BRISAS DEL MAGDALENA
Teléfono / Móvil: 8634610
Correo: serafingarcia11@yahoo.es

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Municipio de Teruel Huila
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891180181
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Teruel
Dirección: Calle 5 No. 3 - 59 _ Centro
Teléfono / Móvil: 314 471 6852
Correo: secretariadehacienda@teruelhuila.gov.co

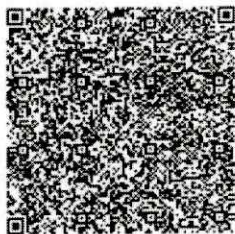
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	93151507	Apoyo control interno	NIU	1,00	\$ 2.941.176,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 558.823,53	19.00			\$ 2.941.176,47

Notas Finales

1
Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
24/11/2025 23:27:54
Documento validado por la
DIAN:
24/11/2025 23:27:55
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2941176.47
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2941176.47
IVA	558823.53
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	558823.53
Total neto factura (=)	3500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	558823.53
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.941.176,47
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.941.176,47
IVA	558.823,53
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	558.823,53
Total neto factura (=)	3.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	558.823,53
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078082110 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-08-27



RAZÓN SOCIAL :	SERAFIN GARCIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-4898828
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	00
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	00
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-24
FECHA DE PAGO:	2025-11-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	8639000809
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8630482680
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 1.600	\$ 178.000	\$ 179.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 7.500	\$ 7.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 1.700	\$ 185.500	\$ 187.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/12/2025
----------------------------------	------------



CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SERAFIN GARCIA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-4898828
SUCURSAL	00
FECHA PAGO	2025-11-24
IDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-4898828
NOMBRE EMPLEADO	SERAFIN GARCIA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	863900809
REFERENCIA PAGO(PIN)	8630482680
TIPO PLANILLA	1
PERIODO PENSIÓN	2025-10
PERIODO SALUD	2025-10
TIPO COTIZANTE	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
SUBTIPO COTIZANTE	Independiente pensionado por vejez, jubilación o invalidez activo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1681901
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	YAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sin Inicio	Fecha Sin Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA Inicio	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VGT	Fecha VGT Inicio	Fecha VGT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,1250000	\$ 178.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.423.500	0,0052200	\$ 7.500	891180181

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatoria
0	0	0,0000000	\$ 0	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 0	\$ 178.000	\$ 7.500	\$ 0	\$ 185.500



SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A - 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 - 875 - 35 - 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

INFORME No. 01 DEL CONTRATO 135 DE 2025

REPORTE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 135 DE 2025, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTRAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TERUEL HUILA.

PERIODO A COBRAR	01 AL 30 OBTUBRE DE 2025	Fecha de Presentación del Informe	29 Noviembre de 2025
-------------------------	---------------------------------	--	-----------------------------

Número del Contrato:	135 DE 2025		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTRAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TERUEL HUILA.		
Contratista:	SERAFIN GARCIA	Documento de Identidad	4.898.828
Contratante:	MUNICIPIO DE TERUEL - HUILA	Nit. No.	891.180.181 - 9
Póliza Garantía:	Si aplica	No Aplica	X
Número de la Póliza	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Vigencia de la Póliza
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Número Recibo pago Impuestos Municipales:	Los Impuestos son descontados en los respectivos pagos que se presenten,		
Fecha del Acta de Inicio del Contrato.	Octubre 01 de 2025		
Fecha Inicio del Contrato	Octubre 01 de 2025		
Fecha de Inicio del OTROSI	No Aplica		
Fecha de Terminación:	Diciembre 30 de 2025		
Fecha de terminación del Otrosí	No Aplica		
Forma de Pago:	El Municipio de Teruel cancelara al Contratista el valor de la siguiente manera: 1) Tres (03) pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE, Cada pago estafa precedido de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del Contrato; previo la presentación del respectivo informe de ejecucion de actividades correspondiente, dentro de los diez (10) dias siguientes al vencimiento de cada mensualidad o el periodo de ejecución, soportado con la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Todo pago está sujeto a programación anual mensual izado de caja - PAC del Municipio sin generar intereses moratorios.		

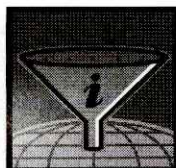
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Calle 58 No. 1-C - 22, B. Las Mercedes,
Tel. 608-8647755, Celular N° 312-5845150
Email. Serafingarcia11@yahoo.es

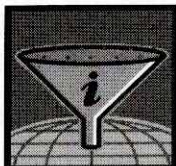


SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A – 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 – 875 – 35 – 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

Número del CDP		Fecha de Expedición	Valor del CDP
2025000567		18/09/2025	\$10.500.000.00
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL			
Número del RP		Fecha del RP	Valor del RP
2025000966		01/10/2025	\$10.500.000,00
En cumplimiento del Objeto y de las obligaciones establecidas en las cláusulas Primera, “Objeto del Contrato”, y Segunda Obligaciones del contrato No. 135 de fecha 01 de octubre de 2025, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, correspondiente al periodo del 01 al 30 de octubre de 2025, conforme a lo siguiente:			
En mi condición de Contratista de apoyo a la Gestión Administrativa, me permito manifestar que he prestado los servicios profesionales de apoyo, asesoría y acompañamiento a la Administración Municipal de Teruel – Huila, Conforme a lo siguiente:			
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AL PERIODO DE REPORTE:			
Obligaciones Generales			
ACTIVIDADES CONTRACTUALES		DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS	3.4 EVIDENCIAS
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	En el Ejercicio y cumplimiento de mis obligaciones derivadas de este contrato, he garantizado la adopción y acogimiento de las políticas adoptadas e implementadas por la administración municipal, entre ellas, el manejo adecuado de la gestión documental. Racionalización del gasto, control ambiental, etc.	
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Siempre se ha estado atento y oportuno a garantizar el apoyo solicitado, y dando las orientaciones que corresponda.	
3	Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Durante el periodo aquí informado, en cumplimiento del objeto contractual, siempre he procurado realizar mis labores en un ambiente de cordialidad, respetando la organización y brindando adecuado trato tanto al cliente interno como al externo.	
4	Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales	Para el periodo cobrado del mes de octubre de 2025, realicé el pago de	Obligación 1.4 Pago a la SSS



	a que haya lugar en virtud del contrato	la planilla de seguridad social No. 8639000809 del 24 de noviembre de 2025, con la cual se pagó la seguridad social del mes de octubre de 2025.	de Octubre 2025
5	Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	Se realiza la remisión y entrega del presente informe al Supervisor del Contrato, acorde con lo establecido en las obligaciones contractuales.	
6	Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	Como contratista he venido actualizando mi hoja de vida ante el aplicativo SIGEP II, la cual se puede consultar en el siguiente Link: https://www.funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/persona/informacionPersonal.xhtml?recursoid=HojaDeVidaSubMenu#no-back-button .	
7	En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Durante el periodo evaluado no fui designado como integrante de ningún comité de evaluación de contratistas.	
8	En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante el periodo evaluado no fui designado como supervisor de ninguna clase de contrato.	
9	Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Durante el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades: Consolidación del Informe Consolidación de soportes Sustentación al supervisor del informe.	Soportes Consolidados en la Carpeta: Soportes del Informe de noviembre de 2025.
10	Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor	Todas las actividades realizadas durante el periodo informado y cobrado, se han realizado de manera responsable y haciendo uso	

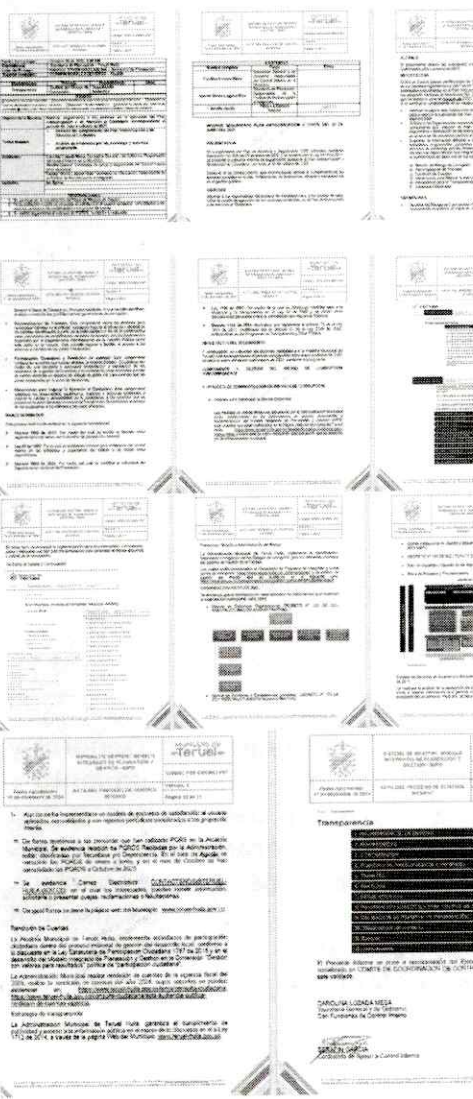


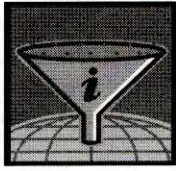
SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A – 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 – 875 – 35 – 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

	del contrato en desarrollo del objeto contractual.	adecuado manejo de las herramientas y elementos dispuesto por el contratante, así como garantizando oportunidad y eficacia en las actividades realizadas	
11	Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Todas las actividades realizadas durante el periodo informado y cobrado, se han realizado haciendo uso adecuado manejo de las herramientas y elementos dispuesto por el contratante.	
12	Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Como Contratista, para la realización de mis actividades siempre he utilizado mis equipos de cómputo y accesorios.	
13	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	Como Contratista, estoy obligado a realizar facturación Electrónica, según Responsabilidad tributaria: 01 – IVA, y Actividad Económica: 7020	
14	Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	Como contratista, durante el periodo informado he garantizado el cumplimiento de la política de salud ocupacional, y el uso de EPP.	
15	Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Durante todo el periodo de octubre de 2025, como contratista estuve muy atento y pendiente para dar orientación y respuesta a todos los casos que me fueron encomendados.	
Obligaciones Específicas			
1	Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno en las actualizaciones o modificaciones que requiera el Plan Anual de Auditoría y en su ejecución.	Para el mes de Octubre no se realizó ninguna modificación ni actualización al Plan de Auditoria 2025.	
2	Apoyar a la secretaria general y de Gobierno, en la elaboración del informe semestral de control interno.	Este reporte está programado para realizarlo en el mes de Diciembre de 2025.	



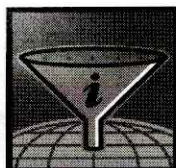
SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A – 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 – 875 – 35 – 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

3	Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en la elaboración del informe cuatrimestral al seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Apoyé a la Secretaria General y de Gobierno, realizando el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. 	Obligacion 2.3 Seguimiento PAAC
4	Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en la elaboración del informe trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.	Está programado para realizarlo en el mes de noviembre de 2025, correspondiente al periodo de julio a octubre de 2025.	
5	Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en el seguimiento semestral al cumplimiento en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.	Este informe fue realizado el 23 de septiembre de 2025, con el cual se realizó el cargue de la información de Ley de Cuotas.	Obligación 5 Soporte Cargue Informe Ley de Cuotas



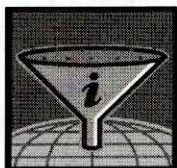
SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A – 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 – 875 – 35 – 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

		En el mes de octubre de 2025, realicé el cargue de la información de ley de cuotas:  FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL EST. COLOMBIANO VIGENCIA 2025 Bienvenidos al aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para reportar la participación de la mujer en los cargos de nivel directivo en todas las Ramas y Organ. Poder Público durante la vigencia 2025 con corte al 15 de septiembre de 2025. "El Departamento Administrativo de la Función Pública, conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1501 de su decreto reglamentario, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente solicitud. Igualmente propondrá por su debida custodia, uso, circulación, supresión." Política sobre el Uso y Tratamiento de Datos Personales /documentos/24/403/7/3470120/Pública_tratamiento_datos_personales.pdf/7/161/colleto-4134-8474-guest/16161716188404	
6	Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en el seguimiento y consolidación del avance a los planes de mejoramiento vigentes suscritos con los entes de control, de acuerdo a la información suministrada por las dependencias responsables del hallazgo.	A octubre 30 de 2025 he realizado los siguientes seguimientos: • Plan de Vacante • Plan Estratégico de Talento Humano • Plan de Adquisiciones. • Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	
7	Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en el cargue de la información al FURAG de la información correspondiente a Control Interno.	Está encuesta dispuesta por la Función Pública de manera anual, y para la vigencia fiscal del 2025, se realizó en el mes de mayo de 2025, y desde entonces la función pública aún no ha indicado si volverá a publicarla o no, o quedara para el año 2026.	
8	Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en la elaboración del informe anual de Control Interno.	En el mes de octubre de 2025, apoyé a la Personería municipal con el diligenciamiento del cargue de la información de Ley de Cuotas,	



SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A – 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 – 875 – 35 – 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

		Reporte Ley de Cuotas 2025 Nombre de la entidad Use palabras claves para buscar su entidad, es preferible empezar por los nombres particulares (Ej: 'SALUD-MINISTERIO' para ubicar 'MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL' o 'PALMIRA' para ubicar 'ALCALDÍA DE PALMIRA') y seleccionar de la lista de coincidencias. Este empieza por las palabras genéricas como hospital, concejo, etc y evita también usar siglas, es aconsejable empezar por los nombres particulares de la entidad. PERSONERIA DE TERUEL Orden: TERRITORIAL Nivel: ORGANOS DE CONTROL  Función Pública Muchas gracias por su participación! Se han registrado sus respuestas correctamente Ir al inicio de la encuesta (https://encuestasdarecuentafp.php?encuesta=leycuotas-2025v1)																																																																																	
9	Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en la elaboración del informe anual de Control Interno Contable.	Este informe, como se ha indicado en todos los informes de meses anteriores, se consolidó en el mes de febrero de 2025, y es publicado en la plataforma de la Función Publica.																																																																																	
10	Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en la elaboración del informe anual de derechos de autor.	El Informe Anual de derechos de Autor, se cargó en el mes de marzo, mes en el cual la dirección de derechos de autor dispone el aplicativo para este cargue.																																																																																	
11	Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en el seguimiento al trámite de las PQRS dentro de la entidad.	Se consolido el reporte de PQRDS evidenciando lo siguiente: <table><thead><tr><th>Cuenta de TRASLADO DEPENDENCIA</th><th>Etiquetas de columna</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th></tr><tr><th>Etiquetas de fila</th><th>Sin Respuesta</th><th>CONTESTADO</th><th>CONTESTADO; EN TERMINOS</th><th>EN TERMINOS</th><th>NO REQUIERE RESPUESTA</th><th>VENCIDO</th><th>Total general</th></tr></thead><tbody><tr><td>Sin Respuesta</td><td>12</td><td>2</td><td></td><td>2</td><td>5</td><td></td><td>21</td></tr><tr><td>ALAMCEN</td><td></td><td>17</td><td></td><td>39</td><td>29</td><td>8</td><td>93</td></tr><tr><td>ALAMCEN; GOBIERNO</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>1</td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>ALAMCEN; HACIENDA</td><td></td><td>2</td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>5</td></tr><tr><td>COMISARIO</td><td>2</td><td>35</td><td></td><td>41</td><td>66</td><td>7</td><td>151</td></tr><tr><td>COMISARIO; CULTURA; GOBIERNO; INFRAESTRUCTURA; PLANEACION; SALUD</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>COMISARIO; GOBIERNO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>COMISARIO; GOBIERNO; INSP POLICIA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>4</td><td></td><td>4</td></tr></tbody></table>	Cuenta de TRASLADO DEPENDENCIA	Etiquetas de columna							Etiquetas de fila	Sin Respuesta	CONTESTADO	CONTESTADO; EN TERMINOS	EN TERMINOS	NO REQUIERE RESPUESTA	VENCIDO	Total general	Sin Respuesta	12	2		2	5		21	ALAMCEN		17		39	29	8	93	ALAMCEN; GOBIERNO				1	1		2	ALAMCEN; HACIENDA		2		1	1	1	5	COMISARIO	2	35		41	66	7	151	COMISARIO; CULTURA; GOBIERNO; INFRAESTRUCTURA; PLANEACION; SALUD		1					1	COMISARIO; GOBIERNO					2		2	COMISARIO; GOBIERNO; INSP POLICIA					4		4	
Cuenta de TRASLADO DEPENDENCIA	Etiquetas de columna																																																																																		
Etiquetas de fila	Sin Respuesta	CONTESTADO	CONTESTADO; EN TERMINOS	EN TERMINOS	NO REQUIERE RESPUESTA	VENCIDO	Total general																																																																												
Sin Respuesta	12	2		2	5		21																																																																												
ALAMCEN		17		39	29	8	93																																																																												
ALAMCEN; GOBIERNO				1	1		2																																																																												
ALAMCEN; HACIENDA		2		1	1	1	5																																																																												
COMISARIO	2	35		41	66	7	151																																																																												
COMISARIO; CULTURA; GOBIERNO; INFRAESTRUCTURA; PLANEACION; SALUD		1					1																																																																												
COMISARIO; GOBIERNO					2		2																																																																												
COMISARIO; GOBIERNO; INSP POLICIA					4		4																																																																												



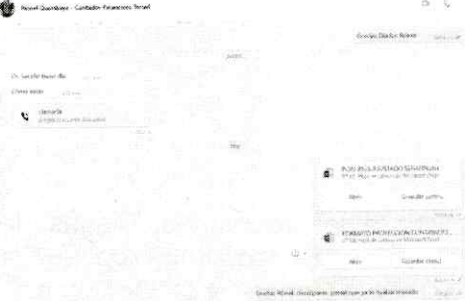
SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A – 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 – 875 – 35 – 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

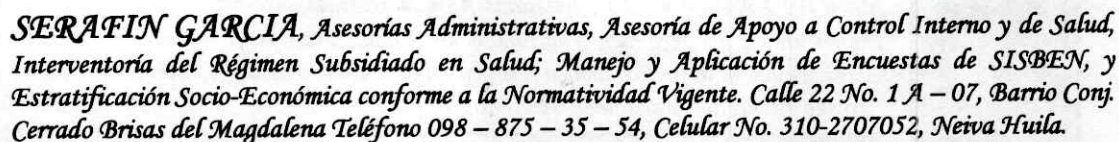
	COMISARIO; GOBIERNO; INSP POLICIA; SALUD					1		1
	COMISARIO; GOBIERNO; SALUD		1			1		2
	COMISARIO; PLANEACION; SALUD					2	1	3
	COMISARIO; SALUD		3		2	5		10
	CONTRATACIÓ N		2			2		4
	CULTURA		3		5	12		20
	CULTURA; INFRAESTRUCT URA					1		1
	CULTURA; SALUD					2		2
	GESTIÓN SOCIAL					1		1
	GOBIERNO	7	284		84	284	15	674
	GOBIERNO; HACIENDA					1		1
	GOBIERNO; HACIENDA; INFRAESTRUCT URA		1					1
	GOBIERNO; HACIENDA; INFRAESTRUCT URA; PLANEACION; SALUD					1		1
	GOBIERNO; HACIENDA; INSP POLICIA					1		1
	GOBIERNO; HACIENDA; PLANEACION; SALUD					1		1
	GOBIERNO; HACIENDA; SALUD		2					2
	GOBIERNO; INFRAESTRUCT URA					4		4
	GOBIERNO; INFRAESTRUCT URA; INSP POLICIA				1			1
	GOBIERNO; INFRAESTRUCT URA; INSP POLICIA; PLANEACION					2		2
	GOBIERNO; INFRAESTRUCT URA; INSP POLICIA; SALUD					1		1
	GOBIERNO; INFRAESTRUCT URA; PLANEACION				1	1		2
	GOBIERNO; INSP POLICIA		2					2
	GOBIERNO; INSP POLICIA; SALUD				1			1
	GOBIERNO; PLANEACION					1		1
	GOBIERNO; SALUD		9			3		12
	HACIENDA		98		29	130	18	275
	HACIENDA; INFRAESTRUCT URA		2			2		4
	HACIENDA; PLANEACION		1					1
	HACIENDA; SALUD		1			3		4
	INFRAESTRUCT URA	1	118		19	183	6	327



SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A - 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 - 875 - 35 - 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

123

		<table><tr><td>INFRAESTRUCTURA, INSP POLICIA, PLANEACION</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>INFRAESTRUCTURA, PLANEACION</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>INFRAESTRUCTURA, SALUD</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td></tr><tr><td>INSP POLICIA</td><td>3</td><td>17</td><td></td><td>17</td><td>32</td><td></td><td>69</td></tr><tr><td>INSP POLICIA, PLANEACION</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>PLANEACION</td><td>2</td><td>107</td><td>1</td><td>22</td><td>123</td><td>4</td><td>259</td></tr><tr><td>PLANEACION, SALUD</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>10</td><td>88</td><td></td><td>182</td><td>441</td><td>35</td><td>756</td></tr><tr><td>Total general</td><td>37</td><td>800</td><td>1</td><td>448</td><td>1.350</td><td>96</td><td>2.732</td></tr></table>	INFRAESTRUCTURA, INSP POLICIA, PLANEACION					1		1	INFRAESTRUCTURA, PLANEACION				1			1	INFRAESTRUCTURA, SALUD		2					2	INSP POLICIA	3	17		17	32		69	INSP POLICIA, PLANEACION		1				1	2	PLANEACION	2	107	1	22	123	4	259	PLANEACION, SALUD		1					1	SALUD	10	88		182	441	35	756	Total general	37	800	1	448	1.350	96	2.732	
INFRAESTRUCTURA, INSP POLICIA, PLANEACION					1		1																																																																				
INFRAESTRUCTURA, PLANEACION				1			1																																																																				
INFRAESTRUCTURA, SALUD		2					2																																																																				
INSP POLICIA	3	17		17	32		69																																																																				
INSP POLICIA, PLANEACION		1				1	2																																																																				
PLANEACION	2	107	1	22	123	4	259																																																																				
PLANEACION, SALUD		1					1																																																																				
SALUD	10	88		182	441	35	756																																																																				
Total general	37	800	1	448	1.350	96	2.732																																																																				
12	Realizar las auditorias regulares y especiales asignadas por el supervisor.	En el periodo Evaluado no fueron asignadas procesos de auditorías por parte del supervisor, diferentes a las plasmadas por el Plan de auditoria.																																																																									
13	Asesorar las sesiones de las mesas de trabajo de los grupos de visita de auditoria para fundamentar la connotación y justificación de los hallazgos y/u observaciones.	Se Acompañó al Ejecutivo Municipal en Reuniones de Trabajo para la Gestión del Presupuesto, de los procesos de Planeación y la Programación para 2026.  FORMATO PROYECCION CONTATACION PERSONAL 2026.xlsx  MATRIZ CONTRATACION 2025-2 Y 2026 ACT 21025.xlsx  POAI 2026 AJUSTADO SERAFIN.xlsx  PROYECCION RECURSOS 2026 Teruel.xlsx  Soporte Envio al Doctor Reinel.docx 																																																																									
14	Elaborar los informes de ley solicitados por el supervisor, para ser presentados a los entes de control, entidades o autoridad correspondiente.	Para el mes de octubre de 2025, realicé seguimiento a los reportes que el municipio debe realizar a los antes de control con corte a septiembre 30 de 2025, conforme a lo siguiente:																																																																									

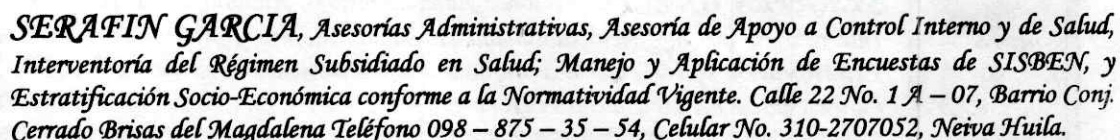


**Calle 58 No. 1-C – 22, B. Las Mercedes,
Tel. 608-8647755, Celular N° 312-5845150
Email. Serafingarcia11@yahoo.es**

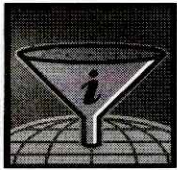


SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A - 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 - 875 - 35 - 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

		Reunión el día 22 de octubre. 	
16	Asistir a los Consejos de Gobierno adelantados por parte del Despacho del Alcalde, en caso de ser requerido.	Apoyé al Ejecutivo Municipal en Reuniones con la ESE Municipal los siguientes Dias: Octubre 02 	



**Calle 58 No. 1-C – 22, B. Las Mercedes,
Tel. 608-8647755, Celular N° 312-5845150
Email. Serafingarcia11@yahoo.es**



SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A - 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 - 875 - 35 - 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

125

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

4.1 Valores del Contrato

Valor Inicial del Contrato	Adiciones	Reducciones	Valor Final del Contrato
\$10.5000.000,00	\$0.00	\$0.00	\$10.500.000.00

Estado Financiero del Contrato

No. Informe	Periodo Cobrado	Valor Ejecutado por este periodo	Valor Ejecutado Acumulado	Saldo por ejecutar
01	DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025	\$3.500.000	\$3.500.000	\$7.000.000
SALDOS POR EJECUTAR DEL PRESENTE CONTRATO				\$7.000.000.00

Sistema de seguridad social salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo a lo establecido en la ley 100 de 1993, ley 190 de 1995, ley 789 de 2003, y 510 de 2003.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, Y RIESGOS LABORALES)

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el reporte	Valor Pagado
SALUD	8639000809	Octubre 2025	\$179.600
PENSIÓN			NO APLICA, SOY PENSIONADO
ARL			\$7.600
TOTAL, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERIODO COBRADO			\$187.200

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, Y RIESGOS LABORALES)

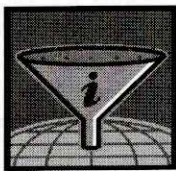
SIN OBSERVACIONES: Se aclara que como contratista, no pago seguridad social para pension, en razon a que estoy pensionado, (Artículo 17 de la Ley 100 de 1993).

Adjunto al presente Informe copia de la Resolucion con la cual fue pensionado. Ver Carpeta: Soporte Acto Adminsitrativo de Asignacion de Pension de Vejez

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista de la Administración Municipal de Teruel Huila y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que la información descrita en la primera parte de este informe, y sus respectivos soportes documentales enunciados, corresponden a la realidad de mis actividades ejecutadas en virtud de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato No 135 de fecha 01 de octubre de 2025.

Así como, los soportes del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, corresponden a los ingresos provenientes del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.



SERAFIN GARCIA, Asesorías Administrativas, Asesoría de Apoyo a Control Interno y de Salud, Interventoría del Régimen Subsidiado en Salud; Manejo y Aplicación de Encuestas de SISBEN, y Estratificación Socio-Económica conforme a la Normatividad Vigente. Calle 22 No. 1 A – 07, Barrio Conj. Cerrado Brisas del Magdalena Teléfono 098 – 875 – 35 – 54, Celular No. 310-2707052, Neiva Huila.

135 de 2025, celebrado con la Administración Municipal de Teruel Huila, conforme al Número de planilla 8639000809, correspondiente al mes de octubre de 2025.

ACLARACIÓN: Soy Persona Pensionada a partir del 01 de febrero de 2024, por consiguiente, no estoy obligado a pagar Pensión. (Ver Carpeta Soporte 5 Soporte de Confirmación de que se es Pensionado), Artículo 157 de la Ley 100 de 1993.

Firma del Contratista:

Firma: _____

Nombre.: **SERAFIN GARCIA**

C.C. No. **4.898.828** de Colombia Huila

Teruel, 29 de noviembre de 2025.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN
CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 22 de noviembre de 2025, hora 22:39:10**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Teruel
Estado	ACTIVO
Nit	891180181:9
Representante Legal Actual	GERMAN MORALES OLIVEROS
Código CGN	210141801
Departamento	DEPARTAMENTO DE HUILA
Ciudad	TERUEL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Enero - Marzo	30/04/2025	30-abr-25 10:03:18	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Abril - Junio	31/07/2025	31-jul-25 19:45:59	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Julio - Septiembre	31/10/2025	28-oct-25 21:33:39	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Dirección: Calle 26# 69 - 76 | Edificio Elemento
 Torre 1 (Aire) - Piso 15
 Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
 PBX: +57 (601) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516

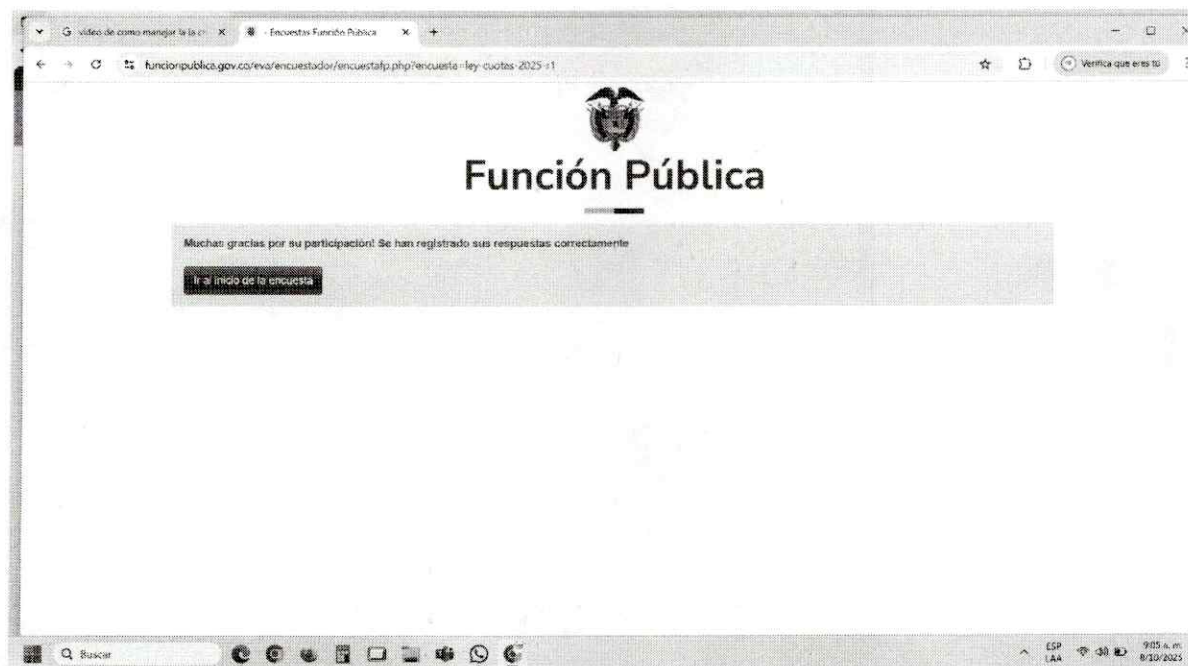


OS - CER 366518



OS-CER 660642

Soporte Envío Ley de Cuotas Oct-08-2025





Función Pública

FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2025

Bienvenidos al aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para reportar la participación de la mujer en los cargos de nivel directivo en todas las Ramas y Órganos del Poder Público durante la vigencia 2025 con corte al 15 de septiembre de 2025.

"El Departamento Administrativo de la Función Pública, conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente solicitud. Igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión." Política para el Uso y Tratamiento de Datos Personales
[\(/documents/34645357/34703120/Politica_tratamiento_datos_personales.pdf/b697c1b1-e899-4149-9415-eb810cb13ca?t=1537181695604\)](https://documents/34645357/34703120/Politica_tratamiento_datos_personales.pdf/b697c1b1-e899-4149-9415-eb810cb13ca?t=1537181695604).

Reporte Ley de Cuotas 2025

Nombre de la entidad

Use palabras claves para buscar su entidad, es preferible empezar por los nombres particulares (Ej: **'SALUD, MINISTERIO'** para ubicar **'MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL'** ó **'PALMIRA'** para ubicar **'ALCALDÍA DE PALMIRA'**) y selecciónela de la lista de coincidencias. Evite empezar por las palabras genéricas como *hospital, concejo, etc* y evite también usar siglas, es aconsejable empezar por los nombres particulares de la entidad.

ALCALDIA DE TERUEL**Orden:** TERRITORIAL**Nivel:** RAMA EJECUTIVA

Normatividad

Ley 581 de 2000 "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones", modificada por la **Ley 2424 de 2024** "Por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la constitución política y se dictan otras disposiciones".

Decreto 859 de 2025 "Por el cual se sustituye el Capítulo 3 del Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, en el sentido de reglamentar parcialmente la Ley 581 de 2000, modificada por la Ley 2424 de 2024"

LEE ESTAS ANOTACIONES ANTES DE CONTINUAR

PARA LAS ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL:

NOTA 1. Para el caso de las entidades públicas que pertenecen a la rama ejecutiva del orden nacional y territorial, aplicarán lo dispuesto por el **Decreto 0859 de 2025**

(<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=261436>). Motivo por el cual, antes de realizar el diligenciamiento del presente reporte, es necesario previamente conocer las disposiciones en él establecidos.

NOTA 2. Recuerde que los cargos nombrados por el **Presidente de la República** están enmarcados en el artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015. **(Esta nota solo aplica para los cargos pertenecientes a la rama ejecutiva del orden nacional)**

PARA LAS ENTIDADES QUE PERTENECEN A OTRAS RAMAS Y ÓRGANOS DEL PODER PÚBLICO:

NOTA 1. Para el caso de las entidades públicas que pertenecen a otras ramas y órganos del poder público, continuarán aplicando los conceptos del máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios señalados en los artículos 2 y 3 de la **Ley 581 de 2000** (modificada por la Ley 2424 de 2024).

PARA TODAS LAS ENTIDADES DE LAS RAMAS Y ÓRGANOS DEL PODER

PÚBLICO:

NOTA 1. Los cargos que **NO** se deben reportar se encuentran establecidos en el artículo 5 de la Ley 581 de 2000 (modificada por la Ley 2424 de 2024) que señala lo siguiente: **“ARTÍCULO 5. Excepción.** Lo dispuesto en el artículo anterior no se aplica a los cargos pertenecientes a la carrera administrativa, judicial u otras carreras especiales, en las que el ingreso, permanencia y ascenso se basan exclusivamente en el mérito, sin perjuicio de lo establecido al respecto en el artículo 7o. de esta ley.

Tampoco se aplica a la provisión de los cargos de elección y a los que se proveen por el sistema de ternas o listas, los cuales se gobiernan por el artículo 6o. de esta ley”.

NOTA 2. Para determinar cuáles empleos del nivel directivo se deben reportar por cada entidad, es importante tener en cuenta lo establecido en la Sentencia C-371 de 2000 que contempla lo siguiente:

- a) Verificar los manuales de funciones y requisitos.
- b) Verificar la planta de personal.
- c) Verificar de acuerdo con la nomenclatura de los empleos (Decreto 770 de 2005 - Orden Nacional y Decreto 785 de 2005 - Orden Territorial).

NOTA 3. Los cargos del nivel asesor **NO** se deben incluir en este reporte.

NOTA 4. De acuerdo con la Ley 581 de 2000 (modificada por la Ley 2424 de 2024), es necesario que las entidades adelanten esfuerzos para alcanzar la paridad de género y así cumplir con lo señalado por la Ley 2294 de 2023 “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”

NOTA 5. Se debe tener en cuenta que los cargos del nivel directivo reportados en el enlace tienen que coincidir con el total de cargos del nivel directivo registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

GENERALIDADES

- a) Diligenciar el reporte una (1) sola vez por entidad. **Si su entidad realiza varios reportes, solo se tendrá en cuenta el último que haya realizado.**
- b) Diligenciar el reporte de forma organizada y de forma descendente, es decir, continuar el orden numérico.
- c) Tener en cuenta las notas relacionadas con cada una de las preguntas que tiene el reporte. Sobre todo, aquellas que solicitan la verificación de totales, para que la información sea lógica y consistente.

CONSULTAS

Las entidades que tengan dudas, comentarios y observaciones se deben comunicar a través del siguiente correo electrónico: direccionempleopublico@funcionpublica.gov.co
(<mailto:direccionempleopublico@funcionpublica.gov.co>).

Para tener en cuenta

Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas o de lo contrario el aplicativo no le permitirá continuar.

Ejemplo:

Cargos del nivel Directivo	# de cargos
Máximo Nivel Decisorio	10
Otros Niveles Decisorios	15
Total Cargos del Nivel Directivo	25

1. La entidad cuenta con cargos de libre nombramiento y remoción de nivel directivo?

☒ Sí

☐ No

Máximo Nivel Decisorio (MND)

2. De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos se encuentran vacantes?

0

3. De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?

3

4. De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?

2

5. De acuerdo a los datos registrados en las preguntas 2,3 y 4 el Total de cargos de Máximo Nivel Decisorio de su entidad es: (Sumatoria Automatica 2, 3 y 4)

5

Para tener en cuenta

Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas o de lo contrario el aplicativo no le permitirá continuar.

Ejemplo:

Cargos de Máximo Nivel Decisorio	# de cargos
Total # de cargos vacantes (MND)	2
Total # de cargos ocupados por mujeres	4
Total # de cargos ocupados por hombres	3
Total # de cargos Máximo Nivel Decisorio (MND)	9

6. De acuerdo al manual de funciones de su entidad indique la denominación de los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad, reportados en la pregunta 5

- ☒ Secretarios (as) de despacho
- ☐ Gerentes (as)
- ☐ Directores (as), Presidentes (as) de establecimiento público
- ☐ Otro(a)

Otros Niveles Decisorios (OND)

8. De los cargos de nivel directivo del Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos se encuentran vacantes?

0

9. De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?

10. De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?

11. De acuerdo a los datos registrados en las preguntas 8,9 y 10 el Total de cargos de Otros Niveles Decisorios de su entidad es: (Sumatoria Automatica 8, 9 y 10)

Para tener en cuenta

Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas o de lo contrario el aplicativo no le permitirá continuar.

Ejemplo:

Cargos de Otros Niveles Decisorios	# de cargos
Total # de cargos vacantes (OND)	4
Total # de cargos ocupados por mujeres	5
Total # de cargos ocupados por hombres	3
Total # de cargos Otros Niveles Decisorios (OND)	12

Nivel Directivo

14. De acuerdo a la información suministrada el total de cargos del nivel directivo de su entidad es :

Información de contacto

Indique los nombres y apellidos del Secretario General y/o jefe de Talento Humano, o quien haga sus veces, que reportó esta información

Indique el cargo del servidor(a) público que reportó esta información

Registre el correo electrónico institucional del servidor(a) público que reportó esta información

Registre el celular de contacto del servidor(a) público que reportó la información

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SGG-C32-M02-F07
Fecha Aprobación: 17 de diciembre de 2024	ACTA DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página 1 de 11

Fecha, hora y lugar:	Octubre 30 de 2025: 8:00 AM
Dependencia:	Secretaria de Planeación – Teruel Huila
Líder del Proceso:	HAROLD STIVEN DIAZ LAGUNA – Secretario de Planeación
Superior Inmediato:	GERMAN MORALES OLIVEROS – Alcalde

Macroproceso	Proceso	Procedimiento	Otros
Transparencia	Gestión del Riesgo de Corrupción	Seguimiento Semestral	

ASUNTO

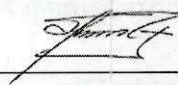
☐ REUNIÓN DE INICIO DE AUDITORIA.
 ☐ REUNIÓN PRELIMINAR DE AUDITORIA EN EL PROCESO DE AUDITORÍA.
 ☐ ASESORIA AL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO Y EXTERNO.
 ☐ ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO.
 ☐ REUNIÓN DE CIERRE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA.
☒ OTRO. ¿CUAL? Hacer Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Riesgos de Corrupción.

Objetivo de la Reunión	Realizar seguimiento a los avances en la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al periodo de Julio a octubre de 2025
Temas tratados	- Revisión del cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. - Análisis de evidencias por eje, estrategia y actividad programada.
Asistentes	Carolina Lozada Mesa , Secretaria General y de Gobierno, Responsable del Control Interno en el Municipio. Serafín García : Contratista de apoyo y responsable del Control Interno en el Municipio Harold Stiven Laguna Díaz ; Secretario de Planeación, Responsable de la Política de Anticorrupción e integridad.
Invitados	No Aplica

OBSERVACIONES

- Se continua sin la actualización del Mapa de Riesgos de Gestión
- No se evidenció modelo de encuesta de satisfacción al usuario aplicados, consolidados y con reportes periódicos de socialización a los grupos de interés.
- Se realizó seguimiento al proceso de PQRDS, recepción y respuesta.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SGG-C32-M02-F07
Fecha Aprobación: 17 de diciembre de 2024	ACTA DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página 2 de 11

ASISTENTES		
Nombre completo	Cargo	Firma
Carolina Lozada Mesa	Secretaria General y de Gobierno, Responsable del Control Interno en el Municipio	
Harold Stiven Laguna Díaz	Secretario de Planeación, Responsable de la Política de Anticorrupción e integridad.	
Serafín García	Apoyo a Control Interno	

INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION A CORTE DEL 30 DE JUNIO DEL 2025

PRESENTACION

En cumplimiento del Plan de Auditoría y Seguimiento 2025, adoptado mediante Resolución No. 039 del 29 de enero de 2025, y de acuerdo con la Ley 1474 de 2011, se presenta el presente informe de seguimiento semestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 30 de octubre de 2025.

Desde el rol de Control Interno, este informe busca verificar el cumplimiento de las acciones previstas en el plan, fortaleciendo así la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública.

OBJETIVO

Informar a los responsables del proceso de transparencia y a los grupos de valor sobre el estado de ejecución de las acciones contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SGG-C32-M02-F07
Fecha Aprobación: 17 de diciembre de 2024	ACTA DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página 3 de 11

ALCANCE

El seguimiento abarca las actividades previstas en el plan durante del tercer cuatrimestre julio a octubre de 2025.

METODOLOGIA

El Rol de Control Interno del Municipio de Teruel Huila, en atención a lo dispuesto en los Decretos reglamentarios 2641 de 2012 y 124 de 2016 y al seguimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que fue adoptado mediante la Resolución No. 039 de enero 29 de 2025, seguimiento que se realiza al corte de octubre de 2025, adelantó las siguientes actividades con el fin verificar el cumplimiento de los objetivos de este documento:

- Verificar la página web Institucional de la Alcaldía Municipal de Teruel Huila, para evidencia la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2025.
- Solicitar a las Dependencias responsables de las acciones contenidas en cada componente que integran el Plan, las evidencias y soportes para el seguimiento y evaluación de los avances de las actividades objeto de reporte en el informe del respectivo periodo a evaluar.
- Examinar la información atinente a cada componente de acuerdo con las actividades programadas, cumplidas, metas, nivel de avance medidos en términos de porcentaje con las respectivas observaciones y responsables de las distintas dependencias que integran cada componente, teniendo en cuenta el cumplimiento en cada uno de los siguientes componentes:
 - a) Gestión del Riesgo de Corrupción
 - b) Racionalización de Trámites
 - c) Rendición de Cuentas
 - d) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
 - e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
 - f) Iniciativas Adicionales

DEFINICIONES

- **Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción:** En este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SGG-C32-M02-F07
Fecha Aprobación: 17 de diciembre de 2024	ACTA DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página 4 de 11

base en el Mapa de Riesgos por Procesos existente, lo que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción.

- **Racionalización de Trámites:** Este componente reúne las acciones para racionalizar trámites de la entidad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados a partir de la estandarización de los procedimientos como mecanismo de simplificación de estos de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como ente rector en la materia. Esto permite mejorar y facilitar el acceso a los servicios y trámites de las partes interesadas.
- **Participación Ciudadana y Rendición de cuentas:** Este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, por medio de una oportuna y adecuada presentación y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control abriendo un espacio de diálogo en doble vía y procurando que las partes interesadas en la toma de decisiones.
- **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** Este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que se prestan en la administración municipal de Teruel Huila, Garantizando el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios ofertados.

MARCO NORMATIVO

Este proceso está fundamentado en la siguiente normatividad.

- **Decreto 1082 de 2015;** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1893 de 2021:** Por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SGG-C32-M02-F07
Fecha Aprobación: 17 de diciembre de 2024	ACTA DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página 5 de 11

- **Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para a la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Decreto 1122 de 2024:** Normativa que reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, enfocándose en los Programas de Transparencia y Ética Pública.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se presentan las acciones realizadas por la Alcaldía Municipal de Teruel Huila correspondiente al periodo comprendido entre enero a octubre de 2025, es decir al cierre del tercer cuatrimestre de 2025, conforme a lo siguiente:

COMPONENTE 1: GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION SUBCOMPONENTE

1 - POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

a- Medidas para Garantizar la Debida Diligencia:

Las medidas de debida diligencia, adoptadas por la Administración Municipal están condensadas en los instrumentos de gestión documental e implementación del modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, Instrumentos que están publicados en la Página Web del Municipio de Teruel Huila, <https://www.teruel-huila.gov.co/alcaldia/formatos-institucionales-marco-mipg>; y sobre esta se viene realizando toda actuación que se adelante por la administración municipal.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SGG-C32-M02-F07
Fecha Aprobación: 17 de diciembre de 2024	ACTA DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página 6 de 11

Inicio > Transparencia

Transparencia

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

- 1.1. Misión, Visión, Funciones y Deberes
- 1.2. Estructura Orgánica - Organigrama
- 1.3. Mapas y Cartas descriptivas de los procesos
- 1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias
- 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas
- 1.6. Directorio de entidades
- 1.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés
- 1.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención
- 1.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas
- 1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujet ▼

Transparencia y acceso a la información pública

Atención y Servicios a la ciudadanía

Participa

Noticias

1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujet ▼

1.11. Calendario de actividades

1.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

1.13. Entes y autoridades que lo vigilan

1.14. Publicación de hojas de vida

2. NORMATIVIDAD

3. CONTRATACIÓN

4. TRÁMITES

5. PARTICIPA

6. DATOS ABIERTOS

7. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

8. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN

9. MECANISMOS DE CONTACTO

10. Control

11. PLANEACIONES E INFORMES

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SGG-C32-M02-F07
Fecha Aprobación: 17 de diciembre de 2024	ACTA DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página 7 de 11

En estos ítem, se evidencia la implementación de la documentación, instrumentos, guías y manuales que han sido implementados para garantizar la debida diligencia y calidad de la información.

Tal Como se Detalla a Continuación.

**Municipio de Teruel**

Inicio

Transparencia y acceso a la información pública

Atención y Servicios a la ciudadanía ▾

Participa ▾

No

Inicio > Alcaldía

Modificación: 2025/06/13 16:54:08 - Creación: 2025/06/13 11:02:23

Formatos Institucionales Marco MIPG

Compartir  

Documentos Transversales

Procesos Estratégicos

- Gestión de Despacho
- Gestión de Comunicaciones
- Gestión MIPG
- Planeación Estratégica

s-institucionales-marco-mipg

Transparencia y acceso a la información pública

Atención y Servicios a la ciudadanía ▾

Participa ▾

Noticias

Procesos Apoyo

- Gestión de Atención al Ciudadano
- Gestión Documental
- Gestión Talento Humano
- Gestión de Almacén
- Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC
- Gestión Financiera
- Gestión Jurídica
- Gestión de contratación de bienes y servicios

Procesos de Evaluación

- Gestión de Control Interno
- Gestión de control interno Disciplinario
- Resoluciones de Aprobación de Procesos y Procedimientos
- MIPG

Procesos Misionales

- Gestión de Atención a las Víctimas del Conflicto
- Gestión a la Participación Ciudadana
- Gestión de Riesgo y Prevención de Desastres
- Gestión de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Gestión de Inspección de Justicia
- Gestión a la Inspección de Policía
- Gestión de Comisaría de Familia
- Gestión de Ordenamiento Territorial
- Gestión de Servicios de Salud
- Gestión de Población Vulnerable
- Gestión de Educación
- Gestión de Cultura, Recreación y Deporte
- Gestión de Comercio, Industria y Turismo
- Gestión de Minas y Energías
- Gestión de Medio Ambiente
- Gestión de Vivienda
- Gestión de Servicios Públicos
- Gestión de Agricultura y Desarrollo Rural
- Gestión Servicio de Infraestructura y Equipamiento Municipal

La versión vigente es una copia controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link <https://www.teruel-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Teruel

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SGG-C32-M02-F07
Fecha Aprobación: 17 de diciembre de 2024	ACTA DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página 8 de 11

Prevención, Gestión y Administración del Riesgo:

La Administración Municipal de Teruel Huila, implementa la identificación, tratamiento y mitigación de los Riesgos de corrupción para los diferentes procesos del sistema de Gestión de la Calidad.

Los cuales están incorporados al Documento de Programa de Integridad y lucha contra la corrupción. <https://www.teruel-huila.gov.co/tema/planes>, y la política de gestión del Riesgo que se evidencia en el siguiente Link: <https://drive.google.com/drive/folders/1dpn2acB9BUNIKMi-BRBPz26SPg1a0boK>.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL:

Se evidencia que la administración tiene adoptado los instrumentos que muestran la organización institucional, tales como

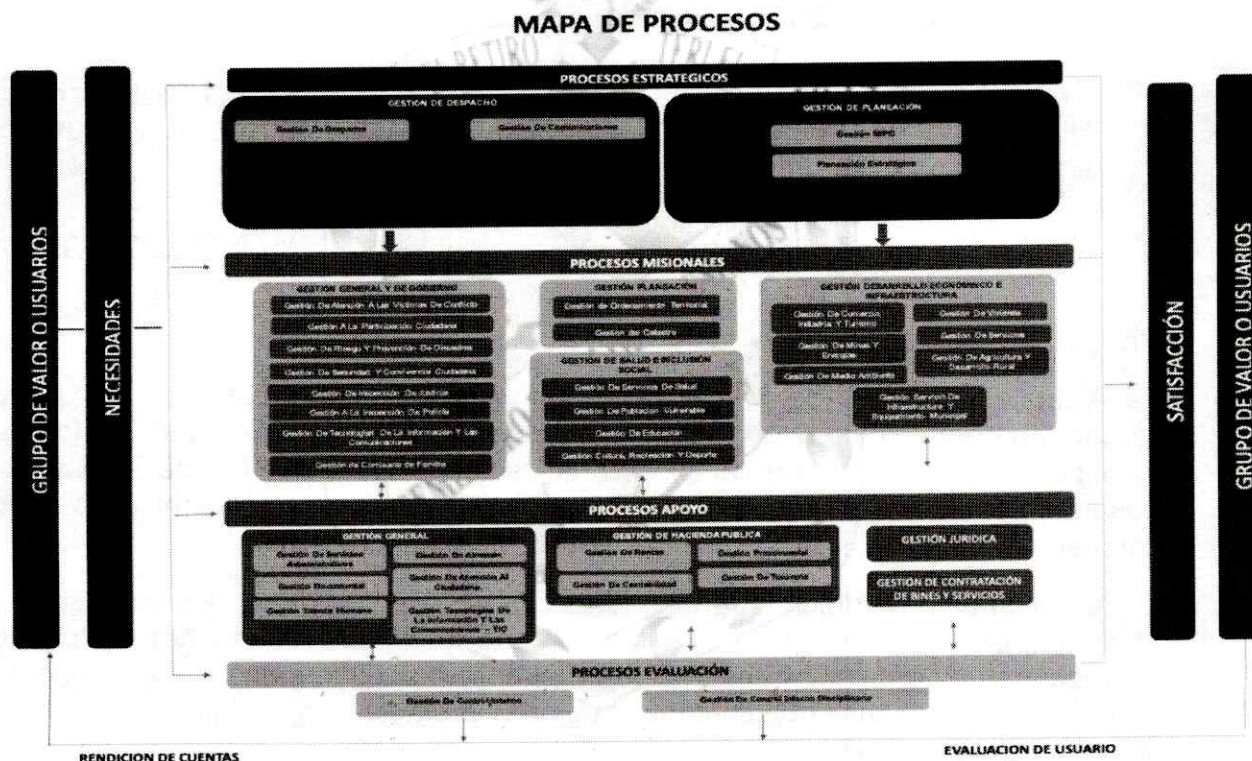
- Manual de Estructura Organizacional, DECRETO N° 133 DE 2021 REESTRUCTURACION ADMINSTRATIVAS.



- Manual de Funciones y Competencias Laborales: DECRETO N° 133 DE 2021 REESTRUCTURACION ADMINSTRATIVAS

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SGG-C32-M02-F07
Fecha Aprobación: 17 de diciembre de 2024	ACTA DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página 9 de 11

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño – MIPG. DECRETO N° 144 DE 2021 MIPG.
- DECRETO N° 134 DE 2021 PLANTA DE PERSONAL.
- Plan de Desarrollo: Acuerdo 03 de mayo de 2024.
- Mapa de Procesos y Procedimientos.



Canales de Denuncia de Acuerdo a lo Establecido en El Artículo 76 De La Ley 1474 de 2011.

Se realizará el análisis de la percepción de los usuarios y partes interesadas, con miras a obtener información que permita continuar mejorando la calidad en la prestación de los servicios. Para ello, se tiene en cuenta lo siguiente:

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SGG-C32-M02-F07
Fecha Aprobación: 17 de diciembre de 2024	ACTA DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página 10 de 11

1- Aun no se ha implementado un modelo de encuesta de satisfacción al usuario aplicados, consolidados y con reportes periódicos socializados a los grupos de interés.

De forma telefónica a las personas que han radicado PQRS en la Alcaldía Municipal. Se evidencia relación de PQRDS Recibidas por la Administración, están clasificadas por Secretaria y/o Dependencia, En el mes de Agosto se consolido las PQRDS de enero a junio, y en el mes de Octubre se han consolidado las PQRDS a Octubre de 2025.

Se evidencia Correo Electrónico: CONTACTENOS@TERUEL-HUILA.GOV.CO; en el cual los interesados, pueden remitir información, solicitarla o presentar quejas, reclamaciones o felicitaciones.

De igual forma se tiene la página web del Municipio: www.teruel-huila.gov.co

Rendición de Cuentas.

La Alcaldía Municipal de Teruel Huila, implementa actividades de participación ciudadana dentro del proceso misional de gestión del desarrollo local, conforme a lo dispuesto en la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana 1757 de 2015 y en el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Dimensión "Gestión con valores para resultados" política de "participación ciudadana".

La Administración Municipal realiza rendición de cuentas de la vigencia fiscal del 2025, realizo la rendición de cuentas del año 2024, cuyos soportes se pueden evidenciar en: <https://www.teruel-huila.gov.co/tema/consulta-ciudadana>; <https://www.teruel-huila.gov.co/consulta-ciudadana/acta-audiencia-publica-rendicion-de-cuentas-vigencia>.

Estrategia de transparencia

La Administración Municipal de Teruel Huila, garantiza el cumplimiento de publicidad y acceso a la información pública en el marco de lo dispuesto en el a Ley 1712 de 2014, a través de la página Web del Municipio, www.teruel-huila.gov.co,

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SGG-C32-M02-F07
Fecha Aprobación: 17 de diciembre de 2024	ACTA DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página 11 de 11

Inicio > Transparencia

Transparencia

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD
2. NORMATIVIDAD
3. CONTRATACIÓN
4. PLANEACIÓN, PRESUPUESTOS E INFORMES
5. TRÁMITES
6. PARTICIPA
7. DATOS ABIERTOS
8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS
9. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN
10. Mecanismos de contacto
11. Control
12. Presupuesto

El Presente informe se pone a consideración del Ejecutivo Municipal, y será socializado en COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO, una vez este validado.

CAROLINA LOZADA MESA
Secretaria General y de Gobierno,
Con Funciones de Control Interno


SERAFIN GARCIA
Contratista de Apoyo a Control Interno

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 1 de 16

Nombre del Contratista: SERAFIN GARCIA Cedula: 4.898.828	VALOR INICIAL: \$10.500.000,00 VALOR OTROSI \$ 00,00 VALOR TOTAL: \$10.500.000,00
Certificado de Disponibilidad No. 2025000567 Registro Presupuestal Nro. 2025000966 Forma de Pago: El Municipio de Teruel cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Tres (03) pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	Periodo de Ejecución: Del 01 al 30 de octubre del 2025
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTRAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TERUEL HUILA.	
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 01 de octubre de 2025 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: No Aplica. FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2025 Registro Banco de Proyectos: 202400000006543 - Apoyo y fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos en el municipio de Teruel.	
1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	
Que, para dar cumplimiento al contrato referido, conforme al informe presentado por el contratista, Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades, evidenciado que efectivamente, el contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual, conforme se describen a continuación:	
OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia .

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1 Página 2 de 16

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	El Contratista manifiesta que, para el ejercicio y cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Contrato No. 135 de 2025, garantizo la adopción y acogimiento de las políticas adoptadas e implementadas por la administración municipal, entre ellas, el manejo adecuado de la gestión documental. Racionalización del gastos, control ambiental, etc.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	El Contratista manifiesta que siempre ha estado atento y oportuno a garantizar el apoyo solicitado, y dando las orientaciones que corresponda.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El Contratista indica que durante el periodo aquí informado, en cumplimiento del objeto contractual, siempre ha procurado realizar sus labores en un ambiente de cordialidad, respetando la organización y brindando adecuado trato tanto al cliente interno como al externo.
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato	El Contratista manifiesta que para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de octubre de 2025, realizo el pago de la seguridad social ((Salud, y Riesgos Laborales) pues para pensión, el contratista manifiesta que esta pensionado, y lo soporte con la Resolución No. 55407 del 19 de febrero de 2024), el pensionado no está obligado al pago de cotizaciones a este sistema. Pensiones, Artículo 4º de la Ley 1797 de 2003, modificadorio del artículo 17 de la Ley 100 de 1993), El respectivo pago, se puede evidenciar mediante la planilla de seguridad social No. 8639000809 del 24 de noviembre de 2025, con la cual se pagó la seguridad social del mes de octubre de 2055.
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El Contratista manifiesta que realizo la remisión y entrega del presente informe al Supervisor del Contrato, acorde con lo establecido en las obligaciones contractuales.
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1 Página 3 de 16

Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El Contratista ha garantizado la actualización de su hoja de vida ante el aplicativo SIGEP II, la cual se puede consultar en el siguiente Link: https://www.funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/persona/informacionPersonal.xhtml?recursold=HojaDeVidaSubMenu#no-back-button.
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	El Contratista manifiesta que durante el periodo informado no fue designado como integrante de ningún comité de evaluación de contratistas.
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	El Contratista manifiesta que durante el periodo informado no fue designado como supervisor de ninguna clase de contrato.
Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	El Contratista manifiesta que durante el periodo informado realizó las siguientes actividades. • Consolidación del Informe, • Consolidación de soportes • Sustentación al supervisor del informe.
Obligación No. (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El Contratista manifiesto que todas las Actividades realizadas durante el periodo informado y cobrado, fueron realizadas de manera responsable y haciendo uso adecuado del manejo de las herramientas y elementos dispuesto por el contratante, así como garantizando oportunidad y eficacia en las actividades realizadas
Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025		Versión: 1 Página 4 de 16

Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	El Contratista manifiesta que las actividades realizadas durante el periodo informado y cobrado, la realizo haciendo uso adecuado y buen manejo de las herramientas y elementos dispuesto por el contratante.
Obligación No. (12)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El Contratista manifiesta que para la realización de sus obligaciones y/o actividades siempre ha utilizado sus equipos de cómputo y accesorios.
Obligación No. (13)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El Contratista manifiesta que está obligado a realizar facturación Electrónica, en el marco de la Responsabilidad tributaria: 01 – IVA, y Actividad Económica: 7020.
Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	El Contratista manifiesta que durante el periodo informado ha garantizado el cumplimiento de la política de salud ocupacional, y el uso de EPP.
Obligación No. (15)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	El Contratista manifiesta que durante todo el periodo de octubre de 2025, estuvo atento y pendiente para dar orientación y respuesta a todos los casos que le fueron encomendados.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno en las actualizaciones o modificaciones que requiera el Plan Anual de Auditoría y en su ejecución.	El Contratista manifiesta que para el mes de Octubre de 2025, no realizó ninguna modificación ni actualización al Plan de Auditoria 2025.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar a la secretaria general y de Gobierno, en la elaboración del informe semestral de control interno.	El Contratista manifiesta que la información correspondiente a este informe está programado para realizarlo en el mes de Diciembre de 2025.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en la elaboración del informe cuatrimestral al seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	El Contratista apoyó a la Secretaria de Gobierno, realizando el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Municipio de
Teruel

Código: SP-C31-P02-F02

Fecha Aprobación:
27 de junio de 2025

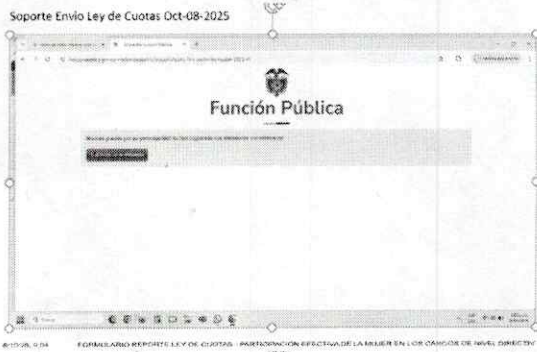
**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME
DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

Versión: 1

Página 5 de 16

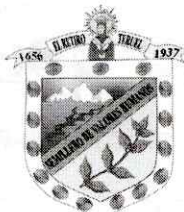
[illegible]

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 6 de 16

Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en la elaboración del informe trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.	El Contratista manifiesto que esta actividad está programada para realizarla en el mes de noviembre de 2025, correspondiente al periodo de julio a octubre de 2025.
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en el seguimiento semestral al cumplimiento en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.	El Contratista manifiesta que, este informe fue realizado el 23 de septiembre de 2025, con el cual realizó el cargue de la información de Ley de Cuotas. En el mes de octubre de 2025, realizó el cargue de la información de ley de cuotas de la administración central, y adjunto los respectivos soportes.  Soporte Envío Ley de Cuotas Oct-08-2025 Función Pública FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2025 El Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de la Ley 1961 de 2019 y su decreto reglamentario, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confiabilidad respecto del tratamiento de los datos suministrados o personal suministrados para los fines de la presente actividad. Igualmente se compromete por su debida custodia, conservación y seguridad. Dado en Bogotá, D.C., a los 08 de octubre de 2025. El Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de la Ley 1961 de 2019 y su decreto reglamentario, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confiabilidad respecto del tratamiento de los datos suministrados o personal suministrados para los fines de la presente actividad. Igualmente se compromete por su debida custodia, conservación y seguridad. Dado en Bogotá, D.C., a los 08 de octubre de 2025.
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en el seguimiento y consolidación del avance a los planes de mejoramiento vigentes suscritos con los entes de control, de acuerdo a la información suministrada por las dependencias responsables del hallazgo.	El Contratista manifiesta que, al corte de octubre 30 de 2025, ha realizado las siguientes auditorias y que en su momento fueron socializadas: • Plan de Vacante, • Plan Estratégico de Talento Humano,

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 7 de 16

	• Plan de Adquisiciones. • Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en el cargue de la información al FURAG de la información correspondiente a Control Interno.	El Contratista comunicó que la encuesta del FURAG, es dispuesta por la Función Pública de manera anual, y para la vigencia fiscal del 2025, se realizó en el mes de mayo de 2025, y desde entonces la función pública no ha indicado si volverá a publicarla o no. o quedara para el año 2026.
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en la elaboración del informe anual de Control Interno.	El Contratista manifiesta que para el mes de octubre de 2025, apoyó a la Personería municipal con el diligenciamiento del cargue de la información de Ley de Cuotas, y adjunto soportes. Reporte Ley de Cuotas 2025 Nombre de la entidad Use palabras claves para buscar su entidad, es preferible empezar por los nombres particulares (Ej: 'SALUD MINISTERIO' para ubicar 'MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL' o 'PALMIRA' para ubicar 'ALCALDÍA DE PALMIRA') y selecciónela de la lista de coincidencias. Evite empezar por las palabras genéricas como hospital, concejo, etc y evite también usar siglas, es aconsejable empezar por los nombres particulares de la entidad. PERSONERIA DE TERUEL Orden: TERRITORIAL Nivel: ORGANOS DE CONTROL  Función Pública Muchas gracias por su participación! Se han registrado sus respuestas correctamente Ir al inicio de la encuesta (/eval/encuestader/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2025-r1)
Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en la elaboración del informe anual de Control Interno Contable.	El contratista manifiesta que este informe, lo ha venido indicando en los informes anteriores, que fue consolidado en el mes de febrero de 2025, y es publicado en la plataforma de la Función Pública.
Obligación No. (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en la elaboración del informe anual de derechos de autor.	El Contratista manifiesta que el Informe Anual de derechos de Autor, se cargó en el mes de marzo, mes

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 8 de 16

	en el cual la dirección de derechos de autor dispuso el aplicativo para este reporte.							
Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia							
Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno, en el seguimiento al trámite de las PQRS dentro de la entidad.	El Contratista realizo la consolidación del reporte de PQRDS evidenciando lo siguiente:							
	Cuenta de TRASLADO DEPENDENCIA	Etiquetas de columna						
	Etiquetas de fila	Sin Respuesta	CONTESTADO	CONTESTADO, EN TERMINOS	EN TERMINOS	NO REQUIERE RESPUESTA	VENCIDO	Total general
	Sin Respuesta	12	2		2	5		21
	ALAMCEN		17		39	29	8	93
	ALAMCEN; GOBIERNO				1	1		2
	ALAMCEN; HACIENDA		2		1	1	1	5
	COMISARIO	2	35		41	66	7	151
	COMISARIO; CULTURA; GOBIERNO; INFRAESTRUCTURA; PLANEACION; SALUD		1					1
	COMISARIO; GOBIERNO					2		2
	COMISARIO; GOBIERNO; INSP POLICIA					4		4
	COMISARIO; GOBIERNO; INSP POLICIA; SALUD					1		1
	COMISARIO; GOBIERNO; SALUD		1			1		2
	COMISARIO; PLANEACION; SALUD					2	1	3
	COMISARIO; SALUD		3		2	5		10
	CONTRATACIÓN		2			2		4
	CULTURA		3		5	12		20
	CULTURA; INFRAESTRUCTURA					1		1
	CULTURA; SALUD					2		2
	GESTIÓN SOCIAL					1		1
	GOBIERNO	7	284		84	284	15	674

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 9 de 16

	GOBIERNO; HACIENDA					1		1
	GOBIERNO; HACIENDA; INFRAESTRUCTURA		1					1
	GOBIERNO; HACIENDA; INFRAESTRUCTURA; PLANEACION; SALUD					1		1
	GOBIERNO; HACIENDA; INSP POLICIA					1		1
	GOBIERNO; HACIENDA; PLANEACION; SALUD					1		1
	GOBIERNO; HACIENDA; SALUD		2					2
	GOBIERNO; INFRAESTRUCTURA					4		4
	GOBIERNO; INFRAESTRUCTURA; INSP POLICIA				1			1
	GOBIERNO; INFRAESTRUCTURA; INSP POLICIA; PLANEACION					2		2
	GOBIERNO; INFRAESTRUCTURA; INSP POLICIA; SALUD					1		1
	GOBIERNO; INFRAESTRUCTURA; PLANEACION				1	1		2
	GOBIERNO; INSP POLICIA		2					2
	GOBIERNO; INSP POLICIA; SALUD				1			1
	GOBIERNO; PLANEACION					1		1
	GOBIERNO; SALUD		9			3		12
	HACIENDA		98		29	130	18	275
	HACIENDA; INFRAESTRUCTURA		2			2		4
	HACIENDA; PLANEACION		1					1
	HACIENDA; SALUD		1			3		4
	INFRAESTRUCTURA	1	118		19	183	6	327

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 10 de 16

	INFRAESTRUTURA; INSP POLICIA; PLANEACION					1		1
	INFRAESTRUTURA; PLANEACION				1			1
	INFRAESTRUTURA; SALUD		2					2
	INSP POLICIA	3	17		17	32		69
	INSP POLICIA; PLANEACION		1				1	2
	PLANEACION	2	107		1	22	123	4
	PLANEACION ; SALUD		1					1
	SALUD	10	88		182	441	35	756
	Total general	37	800		1	448	1.350	96
								2.732

Obligación No. (12)

Realizar las auditorías regulares y especiales asignadas por el supervisor.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

El Contratista manifiesta que durante el periodo evaluado no fueron asignados procesos de auditorías por parte del supervisor, diferentes a las plasmadas por el Plan de auditoria.

Obligación No. (13)

Asesorar las sesiones de las mesas de trabajo de los grupos de visita de auditoria para fundamentar la connotación y justificación de los hallazgos y/u observaciones.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

El Contratista acompañó al Ejecutivo Municipal en Reuniones de Trabajo para la Gestión del Presupuesto, de los procesos de Planeación y la Programación para 2026.

 FORMATO PROYECCION CONTATACION PERSONAL 2026.xlsx

 MATRIZ CONTRATACION 2025-2 Y 2026 ACT 21025.xlsx

 POAI 2026 AJUSTADO SERAFIN.xlsx

 PROYECCION RECURSOS 2026 Teruel.xlsx

 Soporte Envio al Doctor Reinel.docx



Obligación No. (14)

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 11 de 16

Elaborar los informes de ley solicitados por el supervisor, para ser presentados a los entes de control, entidades o autoridad correspondiente.

El Contratista realizo seguimiento a los reportes que el municipio debe realizar a los antes de control con corte a septiembre 30 de 2025, conforme a lo siguiente:

Reportes Presupuestales y Contables realizados a la Contaduría General de la Republica.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El presente es un documento administrativo que se genera sobre los datos de los sistemas informáticos del Sistema Contable de Hacienda e Información Pública - SCIP a fecha 12 de septiembre de 2025, hora 22:09:19. Información emitida por la entidad reportada de acuerdo a la información contenida en el sistema de un presupuesto a planeación vigente que para el año 2025.

Entidad Reportante: Teruel
Código: 07000
Entidad: 07000000000000000000
Presupuesto: 07000000000000000000
Código: 07000000000000000000
Código: 07000000000000000000
Código: 07000000000000000000
Código: 07000000000000000000

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

SECCIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN
SECCIÓN 1	CLASIFICACIÓN 1	CLASIFICACIÓN 1	CLASIFICACIÓN 1	CLASIFICACIÓN 1	CLASIFICACIÓN 1	CLASIFICACIÓN 1	CLASIFICACIÓN 1	CLASIFICACIÓN 1	CLASIFICACIÓN 1
SECCIÓN 2	CLASIFICACIÓN 2	CLASIFICACIÓN 2	CLASIFICACIÓN 2	CLASIFICACIÓN 2	CLASIFICACIÓN 2	CLASIFICACIÓN 2	CLASIFICACIÓN 2	CLASIFICACIÓN 2	CLASIFICACIÓN 2
SECCIÓN 3	CLASIFICACIÓN 3	CLASIFICACIÓN 3	CLASIFICACIÓN 3	CLASIFICACIÓN 3	CLASIFICACIÓN 3	CLASIFICACIÓN 3	CLASIFICACIÓN 3	CLASIFICACIÓN 3	CLASIFICACIÓN 3
SECCIÓN 4	CLASIFICACIÓN 4	CLASIFICACIÓN 4	CLASIFICACIÓN 4	CLASIFICACIÓN 4	CLASIFICACIÓN 4	CLASIFICACIÓN 4	CLASIFICACIÓN 4	CLASIFICACIÓN 4	CLASIFICACIÓN 4
SECCIÓN 5	CLASIFICACIÓN 5	CLASIFICACIÓN 5	CLASIFICACIÓN 5	CLASIFICACIÓN 5	CLASIFICACIÓN 5	CLASIFICACIÓN 5	CLASIFICACIÓN 5	CLASIFICACIÓN 5	CLASIFICACIÓN 5
SECCIÓN 6	CLASIFICACIÓN 6	CLASIFICACIÓN 6	CLASIFICACIÓN 6	CLASIFICACIÓN 6	CLASIFICACIÓN 6	CLASIFICACIÓN 6	CLASIFICACIÓN 6	CLASIFICACIÓN 6	CLASIFICACIÓN 6
SECCIÓN 7	CLASIFICACIÓN 7	CLASIFICACIÓN 7	CLASIFICACIÓN 7	CLASIFICACIÓN 7	CLASIFICACIÓN 7	CLASIFICACIÓN 7	CLASIFICACIÓN 7	CLASIFICACIÓN 7	CLASIFICACIÓN 7
SECCIÓN 8	CLASIFICACIÓN 8	CLASIFICACIÓN 8	CLASIFICACIÓN 8	CLASIFICACIÓN 8	CLASIFICACIÓN 8	CLASIFICACIÓN 8	CLASIFICACIÓN 8	CLASIFICACIÓN 8	CLASIFICACIÓN 8
SECCIÓN 9	CLASIFICACIÓN 9	CLASIFICACIÓN 9	CLASIFICACIÓN 9	CLASIFICACIÓN 9	CLASIFICACIÓN 9	CLASIFICACIÓN 9	CLASIFICACIÓN 9	CLASIFICACIÓN 9	CLASIFICACIÓN 9
SECCIÓN 10	CLASIFICACIÓN 10	CLASIFICACIÓN 10	CLASIFICACIÓN 10	CLASIFICACIÓN 10	CLASIFICACIÓN 10	CLASIFICACIÓN 10	CLASIFICACIÓN 10	CLASIFICACIÓN 10	CLASIFICACIÓN 10

Reportes realizados a la Contraloría del Huila, a corte de septiembre de 2025



INFORMES PARA REVISIÓN DE CUENTAS

Municipio Teruel Huila

Contrato del Expediente No. 3225

Esta entidad se pone a disposición de la Contraloría del Huila para que realice la revisión de las cuentas de la entidad reportada de acuerdo a la información contenida en el sistema de un presupuesto a planeación vigente que para el año 2025.

El presente es un documento administrativo que se genera sobre los datos de los sistemas informáticos del Sistema Contable de Hacienda e Información Pública - SCIP a fecha 12 de septiembre de 2025, hora 22:09:19. Información emitida por la entidad reportada de acuerdo a la información contenida en el sistema de un presupuesto a planeación vigente que para el año 2025.

Entidad Reportante: Teruel
Código: 07000
Entidad: 07000000000000000000
Presupuesto: 07000000000000000000
Código: 07000000000000000000
Código: 07000000000000000000
Código: 07000000000000000000
Código: 07000000000000000000

Obligación No. (15)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
---------------------	--

Asistir a las reuniones, mesas de trabajo o actividades que requiera la Secretaria General y de Gobierno.

El Contratista apoyó al ejecutivo Municipal en Reuniones con la ESE Municipal los siguientes Dias: Octubre 02:



	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 12 de 16

	Reunion el día 22 de octubre.
	
Obligación No. (16)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Asistir a los Consejos de Gobierno adelantados por parte del Despacho del Alcalde, en caso de ser requerido.	El Contratista apoyó al ejecutivo Municipal en Reuniones con la ESE Municipal los siguientes Días: Octubre 02

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 13 de 16



Reunión el día 22 de octubre.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1 Página 14 de 16

	
Obligación No. (17)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar los procesos de participación ciudadana a cargo de la Secretaría General y de Gobierno.	El Contratista participo en el proceso de capacitaciones realizadas por las diferentes dependencias y órganos de apoyo del Municipio. Entre estas participo en capacitación sobre el manejo del simulacro de desastres y participo en el proceso del simulacro de desastres programado por la administración municipal.
Obligación No. (18)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás actividades que en materia de control interno le sean afines y/o acordadas oportunamente con la administración Municipal, o que se encuentren en su propuesta, la cual hará parte integral del presente contrato.	El Contratista estuvo siempre atento a cualquier situación que le fue comunicada, y en virtud a ello, proyectó los siguientes oficios: ☐ ACQUISICIÓN A LA ESE ☐ Requerimiento Procuraduría ☐ Respuesta para la Procuraduría ☐ Borrador para recibir examen de Declaración de TEP.docx ☐ Censo Nacional de Archivos Colombianos (CNA) (v): Diagonalizado.pdf ☐ CIRCULAR SOLICITUD CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SECRETARIALES DE DESPACHOS ADMINISTRATIVOS.docx ☐ cuestionario encuesta con respuesta posttest.docx ☐ OFICIO ESE Dirigido a la ESE Hospital San Roque.docx ☐ OFICIO RESPUESTA OFICIO COMISARIA DE EMBAJADA.docx ☐ OFICIO SOLICITUD (CONVITE) TECNICO Y JURIDICO PROCESO TUNICE SPAIN.docx ☐ OFICIO SOLICITUD INFORMACION A LA SECRETARIA DE HACIENDA.docx ☐ proyecto de oficio para darle respuesta la Registraduría.docx ☐ RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN DE EUTIOQUO.docx ☐ Respuesta a oficio de la comaria de familia.docx ☐ RESPUESTA OFICIO COMISARIA DE FAMILIA SOBRE PROCESO ADJUDIC. MAYOR CON ESQUELIZADENA.docx ☐ Soporte envío proyecto de oficio respuesta para comaria d. elermita tema adulto mayor en situación de vulnerabilidad.pdf ☐ Soporte remisión oficio a la SIAH solicitando información de cuentas por pagar.jpg ☐ Fracaso Familiar Proyecto oficio respuesta a derecho de petición de eutiquo.pdf ☐ Texto para darle respuesta a la comaria de familia.docx
ACTAS	
TIPO DE ACTA	FECHA
Acta de Inicio	01 01/10/2025
1.2. Recomendaciones y Conclusiones	

145

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 15 de 16

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Octubre de 2025.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
001-CE-2025000_____	_____	\$3.500.000	\$3.500.000	\$7.000.000
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$10.500.000,00	\$0,00	\$10.500.000	\$3.500.000	\$7.000.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista: de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto No. 1082 de 2015, No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal. Los Derechos son autorizados para descuento directo por parte de la Secretaria de Hacienda en el primer pago.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes octubre de 2025, según planilla Nro. 8639000809 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Octubre de 2025	\$179.600
PENSIÓN	NO APLICA, SOY PENSIONADO	0,00
RIESGOS PROFESIONALES	Octubre de 2025	\$7.600,00
	TOTAL	\$187.200

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 16 de 16

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 135 de 2025, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de octubre de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025000567	2025000966	124303	\$3.500.000
		133803	
		124304	
Valor a Pagar. TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00) M/CTE.			

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago parcial (01) correspondiente al periodo mencionado de 01 al 30 de octubre de 2025.


CAROLINA LOZADA MESA
 Secretaria General y de Gobierno
 Supervisora